

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 58/2022, de 8 de junio, para analizar las necesidades de las personas mayores del Territorio Histórico de Álava y proporcionar los recursos que garanticen su atención adecuada**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 8 de junio de 2022, aprobaron la siguiente moción:

Moción 58/2022, de 8 de junio, para analizar las necesidades de las personas mayores del Territorio Histórico de Álava y proporcionar los recursos que garanticen su atención adecuada.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a seguir analizando las necesidades de las personas mayores en el Territorio Histórico de Álava, con el objetivo de proporcionar desde las instituciones alavesas los recursos que garanticen su atención adecuada, desde el marco competencial de referencia fijado en la ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a implementar y desarrollar el modelo de atención Gizarea basado en las relaciones entre residentes, familias, profesionales y comunidad, con el objetivo de mejorar los cuidados de las personas en los centros y servicios dependientes del Instituto Foral de Bienestar Social.

Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2022

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA